

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9288**      *SORIA*

D.<sup>a</sup> Virginia Merino Guijarro, Letrada de la Administración de Justicia de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 69/14 por auto de fecha catorce de diciembre de dos mil quince se ha declarado la conclusión del Concurso de PANIFICADORA MOLINA, S.L., con C.I.F. n.º B42128538.

2º.- Quedan sin efecto las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes sin perjuicio de lo resuelto en la sentencia de calificación.

3º.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica de PANIFICADORA MOLINA, S.L.

Soria, 10 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160011806-1**